



## **Sección V. Anuncios**

### **Subsección segunda. Otros anuncios oficiales**

#### **AYUNTAMIENTO DE CALVIÀ**

#### **350780** *Aprobación inicial del Reglamento municipal regulador de los premios y condecoraciones de la Policía Local de Calvià*

El Pleno municipal, en sesión ordinaria celebrada el día 29 de julio de 2021, acordó aprobar inicialmente el Reglamento municipal regulador de los premios y condecoraciones de la Policía Local de Calvià.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 102 b) de la Ley 20/2006, de 15 de diciembre, Municipal y de Régimen Local de las Illes Balears, se somete el citado Acuerdo a información pública por un plazo de treinta días hábiles, iniciándose el mismo a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de las Illes Balears, plazo durante el cual los ciudadanos y personas legítimamente interesadas podrán examinar el expediente y formular las reclamaciones, objeciones u observaciones que estimen pertinentes.

En aplicación de lo dispuesto en el apartado d) del citado artículo, la resolución de las reclamaciones, objeciones u observaciones será adoptada por el Pleno municipal. Si no se presenta ninguna, se entenderá definitivamente aprobado el acuerdo inicial, sin necesidad de un nuevo acuerdo expreso.

Calvià, 4 de agosto de 2021

**El alcalde accidental**  
Marcos Pecos Quintans

